

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar a las autoridades competentes del Poder Ejecutivo que, en los términos del artículo 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, informe de forma detallada y pormenorizada a esta Honorable Cámara sobre las siguientes cuestiones:

- 1) Detalle los motivos por los cuales el Banco Central de la República Argentina envió lingotes de oro a Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- 2) ¿A través de qué acto administrativo se respaldó dicha operación?
- 3) Informe los fundamentos normativos que sustentaron el acto administrativo.
- 4) ¿Cuál es la cantidad de lingotes de oro enviados y a qué entidad de ese país, pública o privada, se envió?
- 5) ¿Cuáles fueron las condiciones establecidas entre ambos países para el envío?
- 6) Detalle información de la demanda del grupo Petersen y el fondo Eton existente en la Corte Comercial de Londres que implica el embargo a Argentina de USD 16.000 millones.
- 7) Informe sí el envío de los lingotes de oro tienen vinculación con la relación bilateral actual entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, particularmente teniendo en cuenta los hechos que a continuación se detallan:

I) La decisión unilateral del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de ampliar en 166.000 km² su zona de prohibición de pesca en el Área Marina Protegida (AMP) de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur;

II) La campaña científica del buque polar científico multipropósito del Reino Unido Sir David Attenborough en puertos del Atlántico Sur;

III) El vuelo de la aeronave Bombardier Learjet, Matrícula LV-GQR, de la empresa Pacific Ocean S.A. que partió desde el aeropuerto de San Fernando, Buenos Aires, con destino a Monte Agradable, Islas Malvinas;

IV) La construcción y modernización de un puerto en Puerto Argentino que competirá con el de Ushuaia;

V) El Acuerdo en torno a las Islas Malvinas anunciado el 24 de septiembre en New York, Estados Unidos, por la Canciller argentina, Diana Mondino, junto al Secretario del Foreign Office inglés, David Lammy, que, entre otras cuestiones, plantea la reanudación del vuelo semanal de San Pablo a las Islas, con una escala mensual en Córdoba.

8) Toda otra información relacionada con los temas planteados.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Constitución Nacional establece en su disposición transitoria primera: *"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."*

A pesar del claro mandato constitucional, el gobierno de Javier Milei parece no hacerse eco de su responsabilidad de cumplir y respetar dicho mandato, priorizando una relación bilateral cordial con énfasis en las cuestiones comerciales y financieras con Gran Bretaña, evitando la discusión de la soberanía sobre Malvinas.

La decisión de enviar el oro de nuestras reservas a Londres el 7 y 28 de junio a través de la transportadora Loomis y la aerolínea British Airways, no fue comunicada oficialmente y genera sospechas y especulaciones por posibles embargos por acreedores externos. Entre las dos operaciones se habría sustraído del país el equivalente a unos 450 millones de dólares. ¿Será que los acontecimientos que tuvieron lugar a lo largo del 2024 en la relación bilateral de Argentina con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte están vinculados a este envío de oro sin mayor información a Londres?

También, hacemos referencia a la decisión unilateral del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de ampliar en 166.000 km² su zona de prohibición de pesca en el Área Marina Protegida (AMP) de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur; la campaña científica del buque polar científico multipropósito del Reino Unido Sir David Attenborough en el Océano Austral; el vuelo de la aeronave Bombardier Learjet, Matrícula LV-GQR, de la empresa Pacific Ocean S.A. que partió desde el aeropuerto de San Fernando, Buenos Aires, con destino a Monte Agradable, Islas Malvinas; la construcción y modernización de un puerto en Puerto Argentino, que pretende "ser la nueva "puerta de entrada a la Antártida" y terminal para

cruceros, pesqueros, barcos científicos y petroleros"¹, y el acuerdo en torno a las Islas Malvinas anunciado por la Canciller argentina, Diana Mondino, junto al Secretario del Foreign Office inglés, David Lammy el 24 de septiembre último².

Respecto a este último hecho, las agrupaciones de excombatientes criticaron la decisión del Gobierno. Por un lado, el CECIM de La Plata resaltó que el Gobierno Nacional utiliza una cuestión humanitaria para avanzar en lograr mejores condiciones en la usurpación de las Islas. Asimismo, subrayan que se están abandonando los reclamos y facilitando los actos unilaterales británicos y su misión es terminar con la política de Estado sobre la cuestión Malvinas. Al respecto, Ernesto Alonso declaró: "Lo que vemos acá es la reedición de ese nefasto acuerdo durante la gestión de Macri, conocido como acuerdo Foradori-Duncan. Carlos Foradori era el vicecanciller de Susana Malcorra y Alan Duncan era su contraparte británica, en ese trato se le daba la iniciativa y vía libre a los británicos en el Atlántico Sur y la República Argentina ponía las condiciones para mejorar la usurpación"³. El CECIM, tras el anuncio del acuerdo Mondino – Lammy, realizaron una presentación penal contra el presidente Javier Milei y la canciller Diana Mondino por el delito de violación de los deberes de funcionario público; la denuncia quedó a cargo de la jueza federal María Servini.

También, señalamos los siguientes hechos: En enero de 2024, en el marco del Foro Económico Mundial, el presidente Milei, y el secretario de Estado para Asuntos Exteriores británico, David Cameron, mantuvieron una reunión en la ciudad de Davos y trataron cuestiones comerciales, el apoyo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el Fondo Monetario Internacional y las inversiones inglesas en Argentina. Milei calificó este encuentro como "excelente y muy cordial". Luego, el viaje durante el mes de febrero, de Cameron a las Islas Malvinas. Fue la primera visita de una figura relevante de la diplomacia británica en más de 30 años. Allí Cameron reafirmó el derecho de autodeterminación de los isleños y declaró que la soberanía no estaba en discusión. Muchos de los hechos enumerados plantean

¹ <https://www.perfil.com/noticias/modo-fontevecchia/el-gobierno-britanico-en-malvinas-construye-el-puerto-que-en-2027-competira-con-el-de-ushuaia-modof.phtml>

² <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/reunion-de-cancilleres-de-la-argentina-y-del-reino-unido-comunicado-de-prensa>

³ <https://fmfutura.com.ar/2024/10/03/cecim-denuncia-al-gobierno-por-violacion-de-los-deberes-de-funcionario-publico/>

Inconsistencias de derecho internacional al incumplir el artículo 92 de la Convención de Derecho del Mar de 1982⁴, a las prohibiciones acordadas por el Mercosur y países asociados que impide el ingreso a puertos a los buques con bandera de Malvinas, por considerarla ilegal, y contradicen el espíritu de cooperación científica que consagra el Tratado Antártico.

En esta enumeración de los hechos, no podemos dejar de mencionar que Milei declaró ser un admirador de Margaret Thatcher, primera ministra británica durante la Guerra del Atlántico Sur y quien ordenó el hundimiento del barco Gral. Belgrano pese a que estaba fuera de la zona de exclusión establecida. El buque contaba con 1.093 tripulantes, y el ataque provocó la muerte de 323 soldados argentinos. Además, el presidente sostuvo que para que las Islas Malvinas puedan volver a ser argentinas tiene que haber un acuerdo con Inglaterra, pero no se puede desconocer la posición de las personas que viven en las islas. La Canciller Diana Mondino también respaldó esta postura de la "autodeterminación".

Las acciones llevadas a cabo por Gran Bretaña apuntan a continuar reafirmando el control colonial de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, zonas marítimas adyacentes a través del refuerzo de su presencia en la región y desde el Poder Ejecutivo Nacional demuestran estar lejos del reclamo de soberanía de las islas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL

⁴ Artículo 92: Condición jurídica de los buques 1. Los buques navegarán bajo el pabellón de un solo Estado y, salvo en los casos excepcionales previstos de modo expreso en los tratados internacionales o en esta Convención, estarán sometidos, en la alta mar, a la jurisdicción exclusiva de dicho Estado. Un buque no podrá cambiar de pabellón durante un viaje ni en una escala, salvo en caso de transferencia efectiva de la propiedad o de cambio de registro. 2. El buque que navegue bajo los pabellones de dos o más Estados, utilizándolos a su conveniencia, no podrá ampararse en ninguna de esas nacionalidades frente a un tercer Estado y podrá ser considerado buque sin nacionalidad.